

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01
		PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Marzo 15 de 2022

Doctor

FERNANDO BAENA VILLARREAL

Director General

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío

E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **DAVID OSWALDO DÍAZ AGUDELO**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: DAVID OSWALDO DÍAZ AGUDELO

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Instrucción práctica y teórica a las personas interesadas en obtener el certificado de aptitud en conducción en el centro de enseñanza automovilística del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ, conforme a lo dispuesto en los módulos I, II y III de la Resolución 3245 de 2009.

VALOR OFERTADO: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.466.667):

CONDICIONES REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	MÍNIMAS EN LA	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
Título en instructor en técnicas de conducción, con certificación de instructor en conducción vigente expedida por el Ministerio de Transporte, licencia de conducción vigencia en la categoría a contratar o superior.		- Certificación como Instructor de Conducción B1-C1-C2 expedido por el Ministerio de Transporte.	SI
Mínimo seis (06) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato.		- Certificado del Centro de Enseñanza Automovilística del Café por catorce (14) meses y 6 días.	SI

	PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
	ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01 PÁGINA: 2 de 2

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que **DAVID OSWALDO DÍAZ AGUDELO** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ser cesionario del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 009 de 2022 y ejecutar el objeto del mismo, conforme a los documentos allegados y en consecuencia se recomienda suscribir la cesión del contrato con este.

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO TAPIERO RIAÑO
Asesor Jurídico
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío.

Proyectó: Natalia Arango Valencia – Contratista OAJ. *NA*